

Constancia Secretarial: Se deja en el sentido que el día 15 de Marzo de 2024, se recibió vía correo electrónico institucional, el anterior memorial procedente de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, donde solicita remitir copia integral del expediente del proceso civil en el que se profirió la **sentencia 030 del 16 de junio de 2005**, por medio del cual se adjudica en remate el predio denominado “EL Amparo”, ubicado en la vereda Quebrada Grande, del municipio El Águila, Valle del Cauca, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 375-217 entre el señor PEDRO ANTONIO SAMBONI SALAMANCA identificado con cédula número 4.464.944, la señora EURA LUCIA SALAZAR SALAZAR identificada con cédula de ciudadanía No 25.201.751 y el señor HAROLD ALFONSO SERNA GARCÍA identificado con el número de cédula 16.232.410. Es de aclarar que no contamos con el número de radicado del proceso . Se deja constancia que para el mes de Julio de 2021 la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas ya había solicitado copia integra del expediente el cual fue enviado al correo oscar.villota@restituciondetierras.gov.co. Pasa a Despacho de la señora Juez para su conocimiento a fin de que sirva proveer

Karen Diez Ríos

Karen Y. Diez Ríos
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
El Águila Valle, diecinueve de Marzo de dos mil veinticuatro

Auto de sustanciación N° 073
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Demandante: José Samuel López López
Demandado: Pedro Antonio Samboni Salamanca
Eura Lucia Salazar Salazar
Radicado: 2004-00010-00

El Juzgado procede a pronunciarse respecto al memorial enviado por la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, a través del cual solicita copia integral del expediente del proceso de la referencia.

Por consiguiente, nuevamente se hará el envío digital de la totalidad del expediente.

Cúmplase,

Bianca M. González Bermúdez
Jueza

Firmado Por:
Bianca Mildred Gonzalez Bermudez
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
El Aguila - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09aff67dabfe5c206fbf754ed94821b535ff327d740b0fb6a6d86c911c90dfb2**

Documento generado en 19/03/2024 04:23:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>